

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

9901 *Resolución de 19 de agosto de 2020, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

Julio de 2020

Tipos de referencia ⁽¹⁾	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	1,745
2) Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior).	1,640

Madrid, 19 de agosto de 2020.—El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

⁽¹⁾ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).